I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000193

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 29 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/277/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/64/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2045/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2045/2015, se aprobó un fondo fijo a rendir en el marco del **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N°202/2219/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/2045/2015, que autorizó el fondo fijo que en él señala, en el sentido de incorporar el financiamiento de los gastos de "**movilización"**, contenidos en el Sub Ítem 1.2.2.8 del Ítem 1 Gastos Directos Usuarios, del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014", suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N°202/2219/2014".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante don Aldo Henríquez Molina
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
21 ENE. 2016
I. Municipalidad de Cerrillos
RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/277/2016

Cerrillos 21 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

[x] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Solicita Modificar Decreto Conforme a lo Indicado por Director de Dideco en Ord N°500/64/2016.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/fmr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
15 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD : 500/ 64 /2016

ANT. : D. EX N° 202/2045/ 2015

MAT. : Lo que indica.

Cerrillos, 08 de Enero de 2016

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)
SEÑOR DANIEL CARO ACEVEDO

DE : SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Por medio del presente y junto con saludarle, solicito a Ud., modificación del Decreto Exento N° 202/2045/2015, donde aprueba el programa VINCULOS 2014, en el punto N°1. 202/2219/14

Donde Dice:

Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $238.237.- (doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos), el que se girara a nombre de don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social, destinados a financiar Colaciones para usuarios, gastos contenidos en el Sub ítem 1.2.2.8 del ítem 1 Gastos Directos Usuarios, del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades" , **Vínculos Año 2014",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N°202/2219/2014.

Debe decir:

Dice: Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $238.237.- (doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos), el que se girara a nombre de don Aldo Henríquez Molina, Jefe del departamento de Acción Social , destinados a **financiar Colaciones para usuarios y movilización** gastos contenidos en el Sub ítem 1.2.2.8 del ítem 1 gastos Directos Usuarios, del Convenio de transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y

Oportunidades", Vínculos Año 2014", suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N°202/2219/2014.

Sin otro particular se despide atentamente.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/AHM/rpb.
C.C.:
Dideco
archivo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Las Hortensias N°400 – Cerrillos / Teléfono 28707887
SESPINOZAMENDEZ@MCERRILLOS.CL
didecocerrillos@gmail.com – SEC_DIDECO@MCERRILLOS.CL